

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Benedicto XVI

Discurso

VIAJE APOSTÓLICO A ESTADOS UNIDOS Y VISITA A LA ONU 2008

Encuentro con la Asamblea General de la ONU en Nueva York

18 de abril de 2008

Señor Presidente, señoras y señores:

Al comenzar mi intervención en esta Asamblea, deseo ante todo expresarle a usted, señor Presidente, mi sincera gratitud por sus amables palabras. Quiero agradecer también al Secretario General, el Señor Ban Ki-moon, por su invitación a visitar la Sede central de la Organización y por su cordial bienvenida. Saludo a los embajadores y a los diplomáticos de los Estados miembros, así como a todos los presentes: a través de ustedes, saludo a los pueblos que representan aquí. Ellos esperan de esta institución que lleve a cabo la aspiración que condujo a su fundación, ser un «*centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar sus fines comunes*», la paz y el desarrollo (cf. Carta de las Naciones Unidas, art. 1.2-1.4). Como dijo el papa Juan Pablo II en 1995, la Organización debería ser «*un centro moral, en el que todas las naciones del mundo se sientan como en casa, desarrollando la conciencia común de ser, por así decirlo, "una familia de naciones"*» (Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 5-10-1995, 14).

A través de las Naciones Unidas, los Estados han establecido objetivos universales que, aunque no

bertad, debe haber una correlación entre derechos y deberes, por la cual cada persona está llamada a asumir la responsabilidad de sus decisiones, tomadas al entrar en relación con los demás.

Aquí, nuestro pensamiento se dirige al modo en que a veces se han aplicado los resultados de la investigación científica y los avances tecnológicos. A pesar de los enormes beneficios que pueden aportar a la humanidad, algunos de ellos representan una clara violación del orden de la creación, hasta el punto de que no solamente se contradice el carácter sagrado de la vida, sino que la persona misma y la familia se ven privadas de su identidad natural. Del mismo modo, la acción internacional dirigida a preservar el medio ambiente y a proteger a las diversas formas de vida sobre la tierra no solamente ha de garantizar un empleo racional de la tecnología y la ciencia, sino que también debe redescubrir la auténtica imagen de la creación. Esto nunca requiere elegir entre ciencia y ética: se trata más bien de adoptar un método científico que respete realmente los imperativos éticos.

El reconocimiento de la unidad de la familia humana y la atención a la dignidad innata de cada hombre y mujer adquieren hoy un nuevo énfasis con el principio de la responsabilidad de protección. Este principio sólo ha sido definido recientemente, pero ya estaba presente implícitamente en los orígenes de las Naciones Unidas y ahora es cada vez más característico de su actividad. Todo Estado tiene el deber primario de proteger a la población propia de violaciones graves y continuas de los derechos humanos, así como de las consecuencias de las crisis humanitarias, ya sean provocadas por la naturaleza o por el hombre. Si los Estados no son capaces de garantizar esta protección, la comunidad internacional ha de intervenir con los medios jurídicos previstos por la Carta de las Naciones Unidas y por otros instrumentos internacionales. La acción de la comunidad internacional y de sus instituciones, presuponiendo el respeto a los principios que sustentan el orden internacional, nunca debería ser interpretada como una imposición injustificada o una limitación de la soberanía. Al contrario, es la indiferencia o la no intervención lo que causa un daño real. Lo que se necesita es una búsqueda más intensa de formas de prevenir y gestionar los conflictos, explorando cualquier posible vía diplomática y prestando también atención y apoyo a cualquier mínima señal de diálogo o deseo de reconciliación.

El principio de la "responsabilidad de protección" fue considerado por el antiguo *ius gentium* como

civilizaciones. Separar los derechos humanos de este contexto significaría restringir su ámbito y ceder a una concepción relativista, según la cual el sentido y la interpretación de los derechos podrían variar, negando su universalidad en nombre de las diferentes perspectivas culturales, políticas, sociales e incluso religiosas. Así pues, no se debe permitir que esta amplia variedad de puntos de vista oscurezca el hecho de que no sólo los derechos son universales, sino también el ser humano, sujeto de esos derechos.

La vida de la comunidad, tanto en el ámbito interior como en el internacional, muestra claramente cómo el respeto de los derechos y las garantías que se derivan de ellos son las medidas del bien común que sirven para evaluar la relación entre justicia e injusticia, desarrollo y pobreza, seguridad y conflicto. La promoción de los derechos humanos sigue siendo la estrategia más eficaz para eliminar las desigualdades entre países y grupos sociales, y para aumentar la seguridad. Es cierto que las víctimas de la opresión y la desesperación, cuya dignidad humana se ve impunemente violada, pueden ceder fácilmente al impulso de la violencia y convertirse entonces en transgresoras de la paz. Sin embargo, el bien común que los derechos humanos ayudan a conseguir no puede lograrse simplemente con la aplicación de procedimientos correctos, ni menos aún buscando un equilibrio entre derechos contrapuestos. La Declaración Universal tiene el mérito de haber permitido que diferentes culturas, expresiones jurídicas y modelos institucionales converjan en un núcleo fundamental de valores y, por tanto, de derechos. No obstante, hoy es preciso redoblar los esfuerzos ante las presiones para reinterpretar los fundamentos de la Declaración y comprometer con ello su unidad interna, facilitando así su alejamiento de la protección de la dignidad humana para satisfacer simples intereses, con frecuencia particulares. La Declaración fue adoptada como un *«ideal común»* (preámbulo) y no puede ser aplicada parcialmente, según tendencias o selecciones que simplemente corren el riesgo de contradecir la unidad del ser humano y por tanto la indivisibilidad de los derechos humanos.

La experiencia nos enseña que a menudo la legalidad prevalece sobre la justicia cuando la insistencia sobre los derechos humanos los hace aparecer como el resultado exclusivo de medidas legislativas o decisiones normativas tomadas por los diversos organismos de quienes ocupan el poder. Cuando se presentan simplemente en términos de legalidad, los derechos corren el riesgo de convertirse en proposiciones frágiles, separadas de la dimensión ética y racional, que es su fundamento y su objetivo. Por

Además, esto proporciona el contexto apropiado para ese diálogo interreligioso que las Naciones Unidas están llamadas a apoyar, del mismo modo que apoyan el diálogo en otros campos de la actividad humana. El diálogo debería ser reconocido como el medio por el cual los diversos sectores de la sociedad pueden articular su punto de vista y construir el consenso sobre la verdad en relación a los valores u objetivos particulares. Pertenece a la naturaleza de las religiones, libremente practicadas, el que puedan establecer autónomamente un diálogo de pensamiento y vida. Si también a este nivel la esfera religiosa se mantiene separada de la acción política, se producirán grandes beneficios para los individuos y las comunidades. Por otra parte, las Naciones Unidas pueden contar con los resultados del diálogo entre las religiones y beneficiarse de la disponibilidad de los creyentes para poner sus experiencias al servicio del bien común. Su cometido es proponer una visión de fe, no en términos de intolerancia, discriminación y conflicto, sino de respeto total a la verdad, la coexistencia, los derechos y la reconciliación.

Obviamente, los derechos humanos deben incluir el derecho a la libertad religiosa, entendido como expresión de una dimensión que es al mismo tiempo individual y comunitaria; una visión que manifiesta la unidad de la persona, pero siempre distinguiendo claramente entre la dimensión de ciudadano y la de creyente. La actividad de las Naciones Unidas en los años recientes ha asegurado que el debate público ofrezca espacio a puntos de vista inspirados en una visión religiosa en todas sus dimensiones, incluyendo la de rito, culto, educación, difusión de información, y la libertad de profesor o elegir una religión. Es inconcebible, por tanto, que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos —su fe— para poder ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder disfrutar de los derechos propios. Los derechos asociados con la religión necesitan protección sobre todo si se los considera en conflicto con la ideología secular predominante o con posiciones de una mayoría religiosa de naturaleza excluyente. La plena garantía de la libertad religiosa no se puede limitar al libre ejercicio del culto, sino que debe tener en la consideración debida a la dimensión pública de la religión y, por tanto, la posibilidad de que los creyentes asuman su papel en la construcción del orden social. En realidad, ya lo están haciendo, por ejemplo a través de su implicación influyente y generosa en una amplia red de iniciativas, que van desde las universidades, instituciones científicas y escuelas a los centros de atención médica y organizaciones caritativas al servicio de los más pobres y marginados. El

cristianos, esta tarea está motivada por la esperanza que proviene de la obra salvadora de Jesucristo. Precisamente por eso la Iglesia se alegra de estar asociada con la actividad de esta distinguida Organización, que tiene la responsabilidad de promover la paz y la buena voluntad por todo el mundo. Queridos amigos, les doy las gracias por la oportunidad de dirigirme hoy a ustedes y les prometo la ayuda de mis oraciones para el desarrollo de su noble tarea.

Antes de despedirme de esta distinguida Asamblea, quisiera expresar mis mejores deseos, en las lenguas oficiales, a todas las naciones aquí representadas: ¡Paz y prosperidad con la ayuda de Dios! (*El Santo Padre repite este deseo en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso*).

Muchas gracias.